



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 052-2018-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

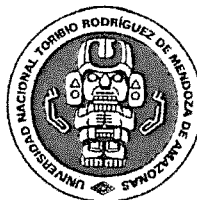
Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad y en su caso, el de la Escuela de Postgrado;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 020-2016-UNTRM-CU, de fecha 28 de enero de 2016, en su artículo 66° establece que el diploma de bachiller es entregado en ceremonia de graduación, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, el citado Reglamento, en su artículo 153° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 180, 198 y 246-2018-UNTRM/CU, de fechas 16 y 20 de abril, 04 y 24 de mayo de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Maestro en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, Maestro en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud y Maestro en Gestión Pública a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 094, 104, 145, 152, 181, 201, 212, 247 y 258-2018-UNTRM/CU, de fechas 26 de febrero, 07, 26 de marzo, 03, 16 y 23 de abril, 04, 24 y 31 de mayo, de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Bachiller en Comunicación Social, Bachillere en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Turismo y Hostelería, y Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2018-UNTRM/R

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 105, 153, 182, 199, 202, 213 y 248 -2018-UNTRM/CU, de fechas 07 de marzo, 03, 16, 20 y 23 de abril, 04 y 24 de mayo de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria, Ingeniero(a) Agroindustrial, Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero(a) Ambiental, Ingeniero(a) Civil, Cirujana Dentista y Licenciada en Turismo y Administración a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General (e), solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de los Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el viernes 15 de junio de 2018, en el nuevo Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, eventos a realizarse el **día Viernes 15 de junio de 2018, a horas 3:00 pm**; en el nuevo Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polioarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FIECSG  
Lmry/